

Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Demarcación de Aragón

Denominación del puesto: Jefe de la Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.220.372. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Secretaría General para los Servicios de Transportes

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Centro de Adiestramiento de Barajas

Denominación del puesto: Director/a (1). Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.514.916. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Sevilla

Denominación del puesto: Director/a del Centro. Número de plazas: Una. Localidad: Sevilla. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.700.556. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Barcelona

Denominación del puesto: Director/a Regional de Navegación Aérea (2). Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.960.452. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Canarias

Denominación del puesto: Director/a Regional de Navegación Aérea (2). Número de plazas: Una. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.960.452. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

- (1) Mérito preferente: Titulación de Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico.
(2) Mérito preferente: Titulación de Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

8456 ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Oficina Española de Turismo en Nueva York

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Departamento. CD: 22. Complemento específico: 61.668. Localidad: Nueva York. FP: L. AD: AE. Gr: BC. Méritos preferentes: Dominio escrito y hablado de la lengua inglesa. Experiencia en actividades de comercialización. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en París

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Secretario/a, puesto de trabajo N.30. CD: 14. Complemento específico: 382.140. Localidad: París. FP: L. AD: AE. Gr: D. Méritos preferentes: Dominio escrito y hablado de la lengua francesa. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

8457 RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: